



COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°1908 DE 24/04/2015, QUE RESUELVE CONCURSO PÚBLICO.

INDEPENDENCIA, 13 MAY 2015

DECRETO EXENTO N° 2236 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N°1908 de 24 de abril de 2015 que resuelve Concurso Público; las proposiciones de la Comisión del Concurso, el llamado a Concurso Público mediante Decreto Exento N°283, de fecha 21 de enero de 2015, el Informe del Comité de Selección del Concurso Público y las ternas a esta Alcaldía con fecha 23 de abril de 2015, y lo dispuesto en el Art. N°20 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

COMPLEMENTESE el Decreto exento N°1908 de 24 de abril de 2015 en el sentido de declarar desiertos la provisión de los siguientes cargos, materia del Concurso Público:

3 cargos Escalafón Profesional, grado 9, Requisitos específicos: poseer Título Profesional de Ingeniero Comercial, Contador Auditor o Administrador Publico, contar con curso de Remuneraciones y Administración Financiera, **por no haber postulantes idóneos.**


2 cargos escalafón Administrativo, grado 15, Requisitos específicos: poseer Licencia de Educación Media, Experiencia de 1 año como Inspector Municipal, contar con curso de capacitación de atención de Público, **por no haber postulantes idóneos.**

3 cargos escalafón auxiliar, grado 18, Requisitos específicos: poseer licencia de educación básica, **por falta de postulantes idóneos.**

1 cargo escalafón auxiliar, grado 19, Requisitos específicos: poseer licencia de educación básica, **por falta de postulantes.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


AL GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/PGM/LMF

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Secpla - Transito - Obras Municipales- Dideco - Juzgado de Policía Local - Aseo y Ornato - Personal (2) - interesados - Oficina de Partes.